INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 9 DE 9 CONTRATO No. 305 de 2023									
Nombre del Contratista	CARLOS ALBERTO GARZON PRADA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CC11312367 DE GIRARDOT								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	305 DE 2023	**Pago Número: 9**		9	**De**	9			
Período Informado	01/11/2023 a 26/11/2023	**No. De Registro Presupuestal**		2023000587 DEL 09/ 03/ 2023-2023000542 de fecha 29/08/2023.					
Cuenta Bancaria y Entidad	**488405995058 DE AHORROS DAVIVIENDA**			**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON SEISIENTOS TREINTA CUATRO MIL CERO TRECE PESOS ($1,634,013MIL PESOS) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	10-03-2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		09-10-2023			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		26/11/2023		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		($2.953.793) M/CTE		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		26/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	En este mes de noviembre se da por finalizada la convocatoria que se realizo por medio de mensajes de texto , visitas a las instituciones, pancartas , perifoneo , donde todo se dio de una manera respetuosa y coordinada por los de la oficina de deportes del municipio que es Girardot, se obtuvo un buen resultado
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	En este mes de NOVIEMBRE se toma la asistencia de los niños por medio de los formatos dados , para llevar el control de quienes asisten o no
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de	Realice la malla curricular y el plan pedagógico de acuerdo a las necesidades del deporte del futbol para así mismo ejecutarlo y con base a ello realizar planeaciones y plan mensual , dejando evidencia del mismo

formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable. .	

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Para el mes NOVIEMBRE se realizaron las actividades de acuerdo a la malla y el plan pedagógico ,dejando como evidencia fotos de cada sesión con los niños ,teniendo en cuenta todo lo técnico hacia los beneficiaros
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	En NOVIEMBRE ya tenemos un resultado satisfactorio gracias a las convocatorias donde contamos con la siguiente población : Iniciación 1:15 Iniciación 2: 12 Iniciación 3: 20 Para un total de 47
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se realiza una buena presentación personal , un buen vocabulario frente a los eventos de indeportes , a los niños y sus papas , dejando a la institución por alto
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Para el mes de NOVIEMBRE no se realizan sesiones de clases ya que se termina el contrato , en los anteriores informes si se cargaron los informes

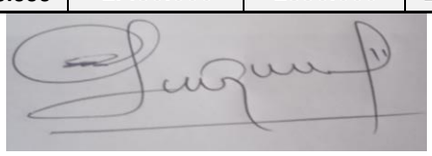
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	El señor Felipe López creo una carpeta de drive donde todos los formadores podíamos acceder para en esa carpeta cargar todos los archivos e informes y demás , en este mes se debe cargar todo en una nueva carpeta creada por el coordinador de gestores DAVID PRIETO quien nos revisara absolutamente todo lo final
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	En este mes de NOVIEMBRE no se carga plan mensual ya que se da terminado por el contrato , donde lo anterior se cargaron con los aspectos físicos ,técnicos y evaluativos a tener en cuenta
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las evaluaciones se presentarán según formatos entregados por la subgerencia técnica junto con el cronograma para tal fin de estas actividades. En el mes de ABRIL se realizo la primera toma de pruebas y en septiembre se realizo la segunda toma dejando siempre evidencia de la misma por medio de formatos entregados en los informes de esos meses
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se hizo acercamiento ante el instituto de deportes del municipio de GIRARDOT -CUNDINAMARCA y quien es la persona encargada de firmar la certificación municipal del 01 al 30 de NOVIEMBRE
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	En el mes de septiembre , se ejecutaron de manera organizada y exitosa , de la misma manera dejando fotos de evidencia y un informe por municipio , dejando todo aquello en el informe pasado como evidencias
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	• En este mes de NOVIEMBRE se presentaron dos reuniones • El 7 de noviembre reunión con César y David planeación de festivales • El dia 10 de noviembre reunión con los compañeros para los festivales • Reunión el dia 11 para entrega de uniformes con la provincial camila El dia 23 de noviembre se realizo una reunión virtual con el señor david para dejar claridad de la ejecución de los festivales El dia 28 Reunión con David prieto . Temas a tratar 1) consolidación base de beneficiarios, 2)informes por revisar por el supervisor, 3)informe de noviembre

14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En los días parciales del mes de NOVIEMBRE no fue requerido Formato Único de Inventario Documental (FUID).
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Realizare el cargue de información solicitada por el supervisor del contrato 1. Cuenta de cobro, certificación bancaria. 2. Informe de gestión contractual 3. Planilla de seguridad social. 4. Evidencias 5. Informe final
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Modo contratación secop II

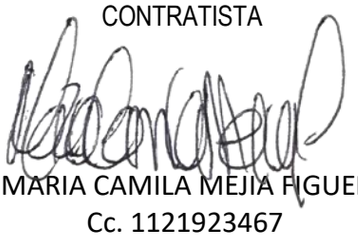
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	60645555
MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	62372298
ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	62876319
MAYO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	62980317
JUNIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	64108247
JULIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	64817739
AGOSTO	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	64817739
SEPTIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	64822170
OCTUBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	650664730
NOVIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.600	$ 28.300	8995307080
TOTALES	**11.600.000**	**1.450.000**	**1856.000**	283.000	$ 356.000



CARLOS ALBERTO GARZON PRADA
C.C11312367
CONTRATISTA



V.B. MARIA CAMILA MEJIA FIGUEREDO
Cc. 1121923467
Coordinadora provincial del alto magdalena